-TE. D- 1297 12-13

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés Legislativo las actividades, eventos y festejos por el trigésimo aniversario del Centro de Terapia Integral para Discapacitados Mentales (CETIDIM), de la localidad de Saladillo, que se cumplirá el 31 de agosto de 2012.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

ESC. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Alternativa Peronista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

El Centro de Terapia Integral para Discapacitados Mentales (CETIDIM) fue creado el 31 de agosto de 1981, en la ciudad de Saladillo. Fueron varias las circunstancias que se conjugaron para su creación: padres preocupados por el futuro de sus hijos, la necesidad de jóvenes impedidos de expresarse a través de organizaciones comunitarias.

El objetivo primordial de esta institución es la asistencia integral, abarcando aspectos recreativos, culturales, laborales y asistenciales, del discapacitado mental joven, adulto y anciano, cualquiera sea su grado de severidad. A través de su labor cotidiana se propone generar oportunidades que favorezcan la inclusión social y el libre desarrollo de las personas, acompañando y fortaleciendo su participación en la comunidad, su independencia personal y/o laboral y su promoción individual y colectiva.

El proyecto institucional de este Centro se lleva adelante por medio del Taller protegido, Centro de día y Hogar, tres servicios que plasman el sentido de su propósito fundamental.

El Taller protegido tiene entre sus objetivos principales las actividades laborales, teniendo en cuenta que a estas personas con una discapacidad intelectual significativa, se les hace más dificultoso el ingreso en el mercado laboral competitivo. Pero nunca perdiendo de vista que las limitaciones conviven con habilidades, capacidades y competencias, por lo cual se sostiene y valora este espacio de producción laboral. En el mismo se realizan actividades de producción como confección de bolsas de polietileno, cocido y armado de cepillos, cocido y etiquetado de trapos de piso, elaboración de pastas frescas, elaboración de pizzetas y pre pizzas.

Durante el año 2011 se puso en marcha el proyecto COMBO PLAST, que consta de la recolección, selección, clasificación y prensado de botellas de plástico, que luego son comercializadas.

Durante el corriente año el equipo técnico está trabajando sobre un proyecto de salud e higiene.

El servicio de Centro de día, está destinado a jóvenes y adultos discapacitados mentales, egresados o en edad de haber egresado de la escuela primaria especial y que por su nivel no pueden acceder al trabajo protegido.

Se implementan actividades destinadas a alcanzar el máximo desarrollo de sus potencialidades. La dinámica diaria está dada por la implementación de talleres y actividades terapéuticas.

FOLIO 3

Cuentan entre sus objetivos propiciar el desarrollo y bienestar de las personas en su vida cotidiana; lograr la máxima independencia personal; promover la integración social en su entorno más inmediato.

El último servicio con el que cuenta la institución es el de Hogar, consta de un espacio habitacional que brinda a sus beneficiarios, pertenecientes al Taller Protegido o Centro de Día, la posibilidad de una vida similar a la que se desarrolla dentro del ámbito familiar.

Su ingreso se evalúa ante situaciones de riesgo social, vulnerabilidad de derechos, en caso de representantes ancianos o enfermos carentes de posibilidades para hacerse cargo de ellos y demás circunstancias especiales que requieran contemplarse. Brinda a los residentes los servicios de: vivienda, alimentación, control médico y actividades recreativas y deportivas.

Cada una de las actividades realizadas tales como: exposiciones, jornadas de integración, actividades artísticas y otros eventos como cenas y/o venta de los productos elaborados por sus protagonistas, ayudan al sostenimiento económico de la institución.

Actualmente CETIDIM, como lo ha venido haciendo durante estos treinta y un años, sigue proyectando, planificando y brindando los apoyos necesarios para la integración y participación en la comunidad, como así también el desarrollo personal y social de cada uno de los integrantes de la misma.

Con mucho trabajo, empeño y dedicación de quienes forman parte de esta institución, este año los encuentra celebrando su trigésimo primer aniversario, hecho que deja huellas en cada uno de los que dan vida a la misma.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores legisladores, que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial - Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.